COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTOS "INKA ÑAN" CIA. LTDA
FILIAL DE FENACOTRALI
San Lucas –Loja Ecuador

San Lucas a 27 de mayo de 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

De mi consideración:

Pongo a su conocimiento en mi calidad de Gerente, de la Inka Ñan Cía. Ltda. La sesión de participación que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
LUZ ANGELICA JARAMILLO GUALAN	CARLOS ANTONIO MACAS CANGO	20	20.00 USD	NACIONAL	20

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente;

Fernando Fabián Guamán Guamán
GERENTE

Compañía de Transportes INKA ÑAN San Lucas RUC: 1191716988001

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SARAGURO JPTR ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000013842

20191111002P00624

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS ARMIJOS RIOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SARAGURO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191111002P00624

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2019, (12:44)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PATIÑO QUEZADA SERGIO ARCECIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100275377	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO GUALAN LUZ ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100593431	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACAS CANGO CARLOS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103530299	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
LOJA	SARAGURO	SARAGURO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20.00

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS ARMIJOS RIOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SARAGURO

AP: 01153-DP11-2019-SC

20191111002P00624

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SERGIO ARCECIO PATIÑO QUEZADA Y LUZ ANGELICA JARAMILLO GUALAN.

A FAVOR DE: CARLOS ANTONIO MACAS CANGO

CAPITAL SOCIAL: $ 20,00

DI: 2 COPIAS

En el cantón Saraguro, provincia de Loja, en la República del Ecuador, el día de hoy **once de junio del año dos mil diecinueve, ante mí Abogado Jorge Luis Armijos Ríos, Notario Público Segundo Suplente del cantón Saraguro,** comparecen los esposos **SERGIO ARCECIO PATIÑO QUEZADA Y LUZ ANGELICA JARAMILLO GUALAN,** portadores de las cédulas de ciudadanía Nro. uno uno cero cero dos siete cinco tres siete siete y uno uno cero cero cinco nueve tres cuatro tres uno; y, por otra parte el señor **CARLOS ANTONIO MACAS CANGO,** casado, portador de la cédula de ciudadanía Nro. uno uno cero tres cinco tres cero dos nueve nueve. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la parroquia San Lucas, cantón y provincia de Loja y de paso por este lugar; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una que contenga la **cesión de participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "INKA ÑAN CIA. LTDA",** conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte los esposos **SERGIO ARCECIO PATIÑO QUEZADA y LUZ ANGELICA JARAMILLO**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SARAGURO
JPTR

GUALAN; y, por otra el señor **CARLOS ANTONIO MACAS CANGO,** ecuatorianos, mayores de edad y legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato. **ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaria Sétima del cantón Loja, de fecha veintitrés de diciembre del dos mil cinco, se constituyó la Compañía de Transporte mixto "INKA ÑAN Cía. Ltda.", aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 06.LDSCL0000001, de fecha dos de enero del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, el día cinco de enero del dos mil seis, bajo la Partida No. 05, Repertorio No. 32; **Dos.-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Loja, el doce de febrero del año dos mil catorce, los esposos Manuel Santos Guamán Guamán y María Vicenta Guamán Tene, venden a favor de la señora Luz Angélica Jaramillo Gualán (casada), las veinte participaciones que mantenía en la Compañía "INKA ÑAN CIA. LTDA". **Tres.-** Los socios de la Compañía "INKA ÑAN CIA LTDA", reunidos en Junta General Extraordinaria, el día sábado dieciocho de mayo del año dos mil diecinueve, con la asistencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, autorizamos por unanimidad la transferencia de veinte participaciones de la socia Luz Angélica Jaramillo Gualán, que mantiene en la Compañía "INKA ÑAN CIA LTDA" a favor del señor Carlos Antonio Macas Cango. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes los esposos **SERGIO ARCECIO PATIÑO QUEZADA y LUZ ANGELICA JARAMILLO GUALAN**, en forma libre y voluntaria transfiere en venta real y efectiva a favor del señor **CARLOS ANTONIO MACAS CANGO**; veinte participaciones que mantiene en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "INKA ÑAN CIA LTDA",** con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma. **CUARTA.- PRECIO:** El precio de las participaciones que se vende es de Veinte Dólares de los Estados Unidos de Norte América, que el cedente declara haber recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACION.-** El cesionario acepta la transferencia hecha a su favor. **SEXTA.- DE LA INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de

esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Loja y las demás marginaciones y anotaciones que correspondan. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documento habilitante y forma parte de ella, la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en la que los socios autorizan la presente transferencia. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez. Atentamente.- Abogado Diego René Ludeña Jaramillo MAT. 11-2013-112 FJCL" Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en la cual los comparecientes la aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad e acto conmigo el Notario que DOY FE.- firma.- **Sergio Arcecio Patiño Quezada C. C. 1100275377 CEDENTE.-** firma.- **Luz Angélica Jaramillo Gualán C. C. 1100593431 CEDENTE.-** firma.- **Carlos Antonio Macas Cango C. C. 1103530299 CESIONARIO.-** firma el Abogado Jorge Luis Armijos Ríos, Notario Público Segundo Suplente. **SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO EN SARAGURO, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.**

Abg. Jorge Luis Armijos Rios
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE SEGUNDO
CANTONAL DE SARAGURO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SARAGURO
JPTR
ECUADOR

NOTARIA 02
SARAGURO

COMPANIA DE TRANSPORTES MIXTOS " INKA ÑAN " CIA LTDA
FILIAL DE FENACOTRALI
San Lucas- Loja Ecuador

ACTA Nº 03

En la parroquia San Lucas del canton y provincia de Loja en la sala de sesiones de la compañía Inka Ñan Cia LTDA., a los diez y ocho días del mes de mayo del 2019, siendo las 20h00 de la noche, previa convocatoria realizada por el señor presidente, se lleva a cabo la sesión ordinaria de socias para tratar el siguiente orden del día:

- Constatación del Quorum
- Apertura de Sesión
- Lectura y aprobación del acta anterior
- Informe del avance de tramite de los permisos de operación
- Aprobación de peticiones de cambios de socios

Primero.- constatación del quorum.- el señor secretario procede a verificar la asistencia, estado presente los siguientes, Sr. Manuel Santos Guaman Guaman, Sergio Patiño, Ángel Macas, Manuel Guaillas, Luz Jaramillo, Romel Patiño, Ángel Cabrera, Manuel Lozano, Cristian Patiño y Fernando Guaman, estando la mayoría se procede a instalar la sesión.

Segundo.- apertura de sesión, el señor gerente da la bienvenida a los participantes agradeciendo su asistencia y da por abierta la sesión.

Tercero.- lectura y aprobación del acta anterior.- el señor secretario procede a dar lectura al acta anterior, y sin tener nada que acotar se procede aprobar la misma-

Cuarto.- informe de avances del tramite de permiso de operaciones.- en este punto el señor gerente informa, que necesitamos de manera urgente cinco socios para beneficiarse de los permisos que se va obtener para el incremento de cupo que otorga la unidad Municipal de transito previo estudio de factibilidad.

Quinto.- peticiones de cambio de socio.- en este punto se analiza las peticiones realizadas para cambio de socios, en la cual la señora Luz Angelica Jaramillo Gualan cede sus participaciones en su totalidad al señor Carlos Antonio Macas Cango; el señor Cristian Humberto Patiño Jaramillo cede sus participaciones en su totalidad al señor, Segundo Guillermo Iraldo González González y el señor Julio Pedro Lozano Andrade cede sus participaciones de igual forma en su totalidad al señor Luis Humberto Lozano Morocho, ante esta petición la asamblea analiza a los nuevos socios y aprueban dichos cambios.

Para constancia firmamos en unidad de acto;

Sr. Romel Patiño
PRESIDENTE

Compañía de Transportes ★ INKA ÑAN ★ San Lucas RUC: 1191716988001

Fernando Guaman
GERENTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SARAGURO JPTR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 201190

No. de RUC de la Compañía: 1191716988001

Nombre de la Compañía: INKA ÑAN CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1104361249	CABRERA CABRERA ANGEL JUVENTINO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
2	1103300362	GUAILLAS LOZANO MANUEL RESURRECCION	ECUADOR	NACIONAL	$ 20.0000	N
3	1103470199	GUAMAN GUAMAN FERNANDO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
4	1101298857	GUAMAN GUAMAN MANUEL SANTOS	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
5	1100593431	JARAMILLO GUALAN LUZ ANGELICA	ECUADOR	NACIONAL	$ 20.0000	N
6	1103449466	LOZANO ANDRADE JULIO PEDRO	ECUADOR	NACIONAL	$ 45.0000	N
7	1104872187	LOZANO ZHUNAULA MANUEL FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	$ 20.0000	N
8	1101701967	MACAS GUALAN ANGEL POLIVIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 20.0000	N
9	1104149057	MEDINA LOZANO ANGEL RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 45.0000	N
10	1103402242	PATIÑO JARAMILLO ROMEL FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
11	1100275377	PATIÑO QUEZADA SERGIO ARCECIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 20.0000	N
12	1103633796	SACA LOZANO LUIS VICENTE (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	$ 45.0000	N
13	1103446660	SARANGO ANDRADE LUIS ABRAHAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 45.0000	N
14	1104864895	ZHUNIO QUIZHPE JORGE LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 405,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 201190

No. de RUC de la Compañía: 1191716988001

Nombre de la Compañía: INKA ÑAN CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES

FECHA DE EMISIÓN: 11/06/2019 12:27:57

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0002816420

11/06/2019 12:27:55

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SARAGURO
JPTR
ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	INKA ÑAN CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	201190	**RUC:**	1191716988001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	05/01/2006	**PLAZO SOCIAL:**	05/01/2026
NACIONALIDAD:	ECUADOR	**TIPO DE CIA:**	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	LOJA	**SITUACIÓN LEGAL:**	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA:	LOJA	**CANTÓN:**	LOJA	**CIUDAD:**	

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA:	LOJA	**CANTÓN:**	LOJA	**CIUDAD:**	LOJA
PARROQUIA:	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)	**CALLE:**	CASA PARROQUIAL	**NÚMERO:**	SN
INTERSECCIÓN/MZ.	GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN LUCAS	**CIUDADELA:**	SAN LUCAS		
CONJUNTO:	CADEPROC-SL	**BLOQUE:**	SN		
NÚMERO DE OFICINA:		**EDIFICIO/C.C.:**	SN		
REFERENCIA / UBICACIÓN:	A 200 MTS. COLEG.MIGUEL RIOFRIO				
PISO:	01	**TELÉFONO1:**	073106114	**TELÉFONO2:**	072563775
FAX:	999999999	**CORREO ELECTRÓNICO 1:**	sercontayb@hotmail.com		
CASILLERO POSTAL:	999999999	**CORREO ELECTRÓNICO 2:**	kristhian.1051@gmail.com		
CELULAR:	0990880019	**PERTENECE A M.V.:**	NO	**SITIO WEB:**	nn

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado?	NO	**¿Ofrece servicios de pago a remesas?**	NO	**¿Es sociedad de interés público?**	NO
¿Pertenece a MV?	NO	**¿Compañía vende a crédito?**	NO	**Fecha de última act. de datos**	13/04/2017 1:25 PM

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL:	Servicio de transporte mixto de pasajeros y carga dentro del cantón Loja, de bienes utilizados para la alimentación, la agricultura, la ganadería, materiales de construcción y en general, para todas las ramas de la producción y consumo agropecuario...	
CIIU Actividad Nivel 2:	H52	ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.
CIIU Operación Principal:	H5221.01	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA: EXPLOTACIÓN DE TERMINALES, ESTACIONES FERROVIARIAS, DE AUTOBUSES, DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS; OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FERROVIARIO SU REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (LIMPIEZA EXTERIOR DE LAS UNIDADES, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DE EQUIPOS, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS); OPERACIONES DE CAMBIO DE VÍAS O DE

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO:	405.0000	**CAPITAL**	0.0000	**VALOR X ACCIÓN:**	1.00000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
1103402242	PATIÑO JARAMILLO ROMEL FRANKLIN	ECUADOR	GERENTE GENERAL	2/02/16 0:00	2	04/02/2016	67	27	RL
1103470199	GUAMAN GUAMAN FERNANDO FABIAN	ECUADOR	PRESIDENTE	4/10/15 0:00	2	06/10/2015	701	25	ADM

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SARAGURO JPTR ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN: 11/06/2019 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 110027537-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PATIÑO QUEZADA
SERGIO ARCECIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN LUCAS

FECHA DE NACIMIENTO 1949-09-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
LUZ ANGELICA
JARAMILLO GUALAN

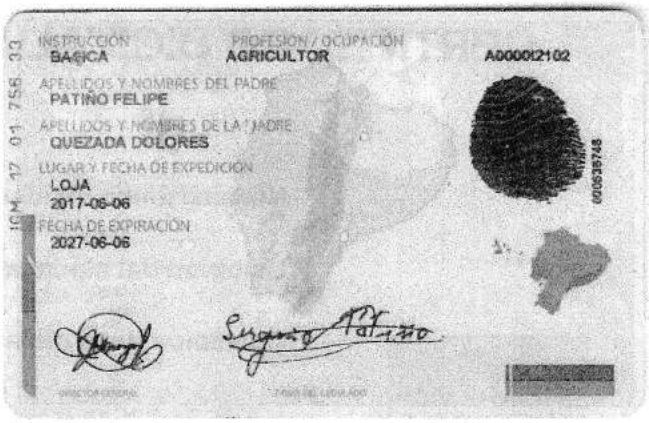

INSTRUCCIÓN BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

A000012102

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PATIÑO FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEZADA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2017-06-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-06

00038748

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M
JUNTA No.

0005 - 082
CERTIFICADO No.

1100275377
CÉDULA No.

PATIÑO QUEZADA SERGIO ARCECIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOJA

CANTÓN: LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SAN LUCAS

ZONA: 1

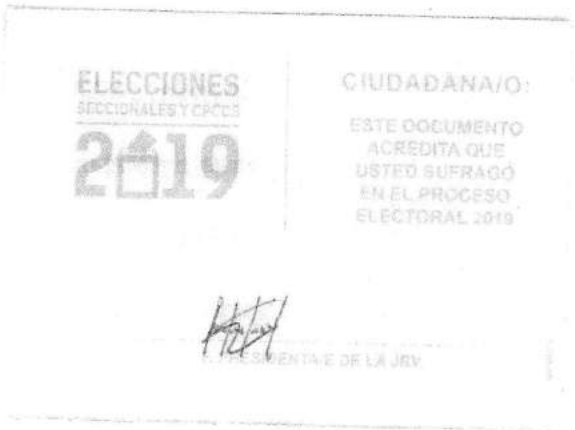

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SARAGURO
JPTR
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

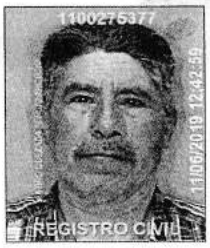

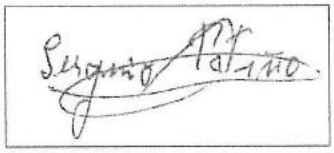

Número único de identificación: 1100275377

Nombres del ciudadano: PATIÑO QUEZADA SERGIO ARCECIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN LUCAS

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO GUALAN LUZ ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 1970

Nombres del padre: PATIÑO CARCHI FELIPE DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUEZADA MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2019
Emisor: JUAN PABLO TUTILLO RODRIGUEZ - LOJA-SARAGURO-NT 2 - LOJA - SARAGURO

N° de certificado: 193-232-49670

193-232-49670

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CIUDADANIA No. 1100593431

JARAMILLO GUALAN LUZ ANGELICA
LOJA/LOJA/SAN LUCAS
22 NOVIEMBRE 1949
003-2 0240 01489 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1949

ECUATORIANA***** V4332V4422
CASADO SERGIO PATIÑO
PRIMARIA COSTURERA
SEGUNDO JARAMILLO
ROSARIO GUALAN
LOJA 07/05/2009
07/05/2021
REN 1290188

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0001 F
JUNTA No.

0001 - 151
CERTIFICADO No.

1100593431
CEDULA No.

JARAMILLO GUALAN LUZ ANGELICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOJA

CANTON: LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: SUCRE

ZONA: 8

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SARAGURO
JPTR
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

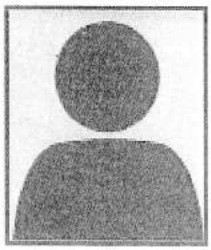

Número único de identificación: 1100593431

Nombres del ciudadano: JARAMILLO GUALAN LUZ ANGELICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN LUCAS

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERGIO ARCECIO PATIÑO QUEZADA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 1970

Nombres del padre: SEGUNDO JARAMILLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSARIO GUALAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SARAGURO
J P T R
ECUADOR

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2019
Emisor: JUAN PABLO TUTILLO RODRIGUEZ - LOJA-SARAGURO-NT 2 - LOJA - SARAGURO

N° de certificado: 195-232-49706

195-232-49706

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110353029-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MACAS CANGO
CARLOS ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN LUCAS

FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA MARGARITA
MEDINA GONZALEZ

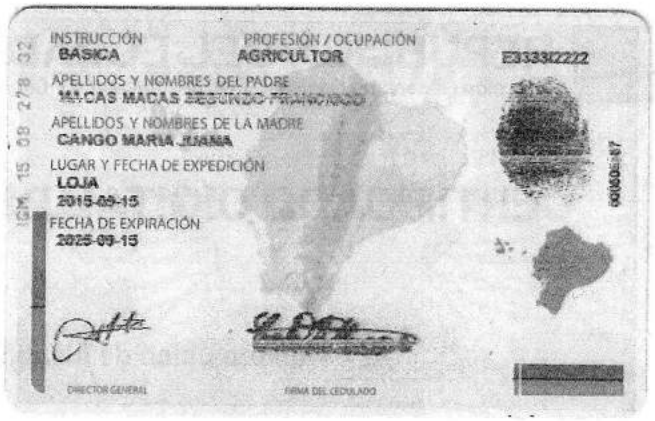

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACAS MACAS SEGUNDO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANGO MARIA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0004 M
JUNTA No.

0004 - 030
CERTIFICADO No.

1103530299
CÉDULA No.

MACAS CANGO CARLOS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN LUCAS
ZONA: 1

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SARAGURO
JPTR
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

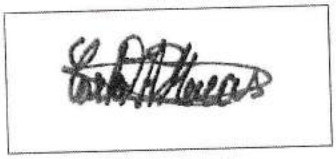

Número único de identificación: 1103530299

Nombres del ciudadano: MACAS CANGO CARLOS ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN LUCAS

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA GONZALEZ ROSA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: MACAS MACAS SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CANGO MARIA JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JUAN PABLO TUTILLO RODRIGUEZ - LOJA-SARAGURO-NT 2 - LOJA - SARAGURO

N° de certificado: 191-232-49727

191-232-49727

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 3466

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2756
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	43
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /SARAGURO /11/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INKA ÑAN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CONYUGES SERGIO ARCECIO PATIÑO QUEZADA Y LUZ ANGELICA JARAMILLO GUALAN, TRANSFIEREN VEINTE PARTICIPACIONES (20) A FAVOR DEL SR. CARLOS ANTONIO MACAS CANGO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑIA INKA ÑAN CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

RED NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 13-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

No. 0127874